

Revista de Filosofía, N° 38, 2001-2, pp. 7-29
ISSN 0798-1171

La filosofía en Caracas, después de Baltasar Marrero

Philosophy in Caracas After Baltasar Marrero

Angel Muñoz García
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

Resumen

En 1788 Baltasar Marrero introducía en la Universidad de Caracas los principios de la Filosofía Moderna. Aunque tuvo que abandonar la Cátedra, sus sucesores en ella hasta la época de la Independencia -excepto contadas excepciones- continuaron definitivamente en la línea renovadora.

Palabras clave: Filosofía moderna en Venezuela, Filosofía Colonial en Venezuela, Baltasar Marrero.

Abstract

In 1788 Baltasar Marrero introduced the principles of Modern Philosophy in the University of Caracas. Even though he had to abandon his professorship, his successors up until the era of Independence, with few exceptions, definitely continued his reformist tendency.

Key words: Modern Venezuelan philosophy, colonial Venezuelan philosophy, Baltasar Marrero.

En 1788 Baltasar Marrero se había atrevido a girar la llave. No para cerrar, pues en la Universidad de Caracas siempre continuó habiendo la suficiente libertad como para seguir sosteniendo tesis filosóficas tradicionales, pero sí para abrir la puerta y que entraran libremente tesis nuevas. Indudablemente que Marrero no partió de cero, y que antes de él habían ido sucediendo hechos que fueron haciendo posible su atrevimiento. E, indudablemente también, quienes le sucedieron en la Cátedra tienen asimismo el mérito de haber consolidado una acción, que sin ellos hubiera desaparecido con Marrero. Lo que no desmerece la acción de éste, que por algo le costó la Cátedra y el tenerse que retirar a la Parroquia de La Guaira.

Habiéndonos ocupado ya de aquellos acontecimientos que prepararon la acción de Marrero, y de este mismo¹, lo haremos ahora de quienes continuaron su línea, hasta dejarla con carta de ciudadanía en una Caracas, que pasaría pronto también, de Capital de la Provincia colonial, a la de una nueva República independiente. Solamente que (¿hasta cuándo?) tenemos que seguir lamentándonos que no aparezcan las obras que la mayoría de ellos, ciertamente, escribieron.

Con Marrero fuera de la Universidad, sus seguidores Francisco Antonio Pimentel, Rafael Escalona y Alejandro Echezuría se encargaron de continuar la renovación de los estudios. Así como, en la *Cátedra del Religioso*, los dominicos Manuel García, Juan Manuel de Ávila, Felipe Espinoza, Ramón Betancourt, Fermín Hernández, Juan García Padrón (quien publicó en Caracas en 1811 la *Lógica de Condillac*), Juan Bautista Abreu y Lorenzo Rivero². Al igual que los Franciscanos en las clases de su Convento, quienes desde 1788 aplicaban en las aulas de su Convento un *pensum* de estudios a la moderna. Al respecto, resultan bien interesantes las siguientes frases de Parra León, referidas a la Universidad caraqueña postmarreriana:

- 1 MUÑOZ GARCIA, A., "Ambiente intelectual de Caracas previo a las reformas filosóficas de Marrero", en *Revista de Filosofía*, 1997, n. 25, pp. 37-64 (en adelante cit. como MUÑOZ *Ambiente*); ID., "Baltasar Marrero, renovador de la Universidad de Caracas. Notas para una biografía", en *Revista de Filosofía*, 2000, n. 35, pp. 77-106 (en adelante cit. como MUÑOZ, *Marrero*); ID., "El juicio a las reformas filosóficas de Marrero, o las intemperancias del Regidor", en *Revista de Filosofía*, 1999, n. 32, pp. 129-151; ID., "Filósofos Venezolanos del S. XVIII en la Real y Pontificia Universidad de Caracas", en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, XXIV, 1997, pp. 83-98; ID., "Hacia una Historia de la Filosofía en Venezuela: Pre-Historia Filosófica de la Universidad de Caracas" en *Revista de Filosofía*, 1999, n. 33, pp. 81-99; ID., "Los motivos de Marrero. ¿Reformas filosóficas o universitarias?", en *Revista de Filosofía*, 1997, n. 26-27, pp. 165-191 (en adelante cit. como MUÑOZ *Motivos*); ID., "Registro de Dominicanos Profesores de Filosofía en Caracas en el Siglo XVIII", en *Anámnesis*, 2000, X-1, pp. 183-199 (en adelante cit. como MUÑOZ, *Registro*).
- 2 Sobre todos estos, cfr. MUÑOZ *Registro*.

Sobran documentos para demostrar la directa influencia de todos y cada uno de los autores nombrados en la vida intelectual del Instituto. Gasendo y Descartes, Leibniz y Wolf, Malebranche y Berkeley, Bacon, Locke, Condillac y Lamark, Eximeno y Verney, dejaron huella profunda en la educación de los universitarios caraqueños, que no los leyeron (como algunos dicen sin vista ni examen de documentos) a escondidas y en el deseo de formarse por su propia cuenta, sobresaltados por la Inquisición, sino que los recibieron, a ciencia y paciencia de todo el mundo, de los Catedráticos de la Universidad, Clérigos y Regulares, por lo menos desde 1788 en adelante³.

A Marrero le sucede en la Cátedra de Artes Francisco Antonio Pimentel. No se ha hecho justicia todavía, al momento de valorar la importancia de la renovación llevada a cabo por Marrero, con el papel que en ello desempeñó el Doctor Pimentel; tanto desde la Cátedra de Filosofía, como -en un discreto segundo plano- con el apoyo personal a su indiscutible amigo renovador. Su fiel amistad podemos atisbarla en la confianza que Marrero depositaba en Pimentel. A pesar, por ejemplo, de coincidir como coopositores a Canonjías, Francisco Antonio actuaba como representante de Baltasar, cuando la presencia de éste -a la sazón Párroco de La Guaira- no era imprescindible⁴. Años más tarde, siendo ya éste Cancelario y debiendo ausentarse de la ciudad, comisiona su voto a Pimentel en la elección de la Cátedra, Marrero encomienda su Cátedra y renovaciones curriculares a Pimentel, que es quien termina el Curso iniciado por Marrero. Por lo menos ya desde el 8 de marzo de 1790⁵.

Por supuesto, el Catedrático Pimentel era un eclesiástico. En 1779 el Rey -según Cédula Real del 12 de mayo de 1787- había liberado a Pimentel de la fianza de dos mil pesos, para recibir su Doctorado en Teología sin estar ordenado *in sacris*⁶. Esto no quiere decir que fuera un Catedrático seglar: Pimentel sería luego Rector del Seminario, cargo que tampoco se encomendaba a seglares; lo hemos visto opositando con Marrero a Canonjías; los laicos no podían acceder a Grados Académicos en Teología... Sólo que las normas de la época exigían que, para obtener dicho Grado, el candidato debía tener ya las órdenes sagradas (precisamente para asegurarse que los laicos no accediesen a esos Grados) o -de no tenerlas- dejara fianza de acceder a ellas en breve. Cosa no fácil para todos porque, a su vez, para obtener esas Ordenes reque-

3 PARRA LEON, C., *Filosofía Universitaria Venezolana, 1788-1821*, Caracas, 1934 (1989), p. 45 (en adelante cit. como PARRA, *Filosofía*).

4 Cfr. MUÑOZ, *Marrero*, pp. 77-106.

5 Cfr. LEAL, I., "Expediente del Juicio entre Don Baltasar Marrero y Don Cayetano Montenegro..." en *Boletín del Archivo Histórico*, n. 2, UCV, Caracas, 1984, p. 185 (en adelante cit. como LEAL *Expediente*).

6 Cfr. LEAL I., *Cedulario de la Universidad de Caracas*, Caracas, 1965, p. 269 (en adelante cit. como LEAL *Cedulario*).

rían previamente de beneficio eclesiástico u otros bienes que aseguraran su subsistencia. Recuérdese el caso de Antonio José Suárez de Urbina, quien hubo de trasladarse a México acompañando al preconizado Obispo Tamarón, con la promesa de éste de obtener allá dicho beneficio⁷. Todavía cuando Pimentel obtiene el Doctorado en Cánones y Leyes en Santo Domingo (1780), a donde acude a graduarse tras estudiar en Caracas⁸, era sólo clérigo minorista. A Santo Domingo hubo de acudir, pues el Cancelario Fernández de León había

puesto en un total exterminio a esta Universidad, de modo que en cinco años que es Maestrescuela sólo se han graduado cinco o seis, yéndose unos a la Isla Española de Santo Domingo a este efecto, aun a pesar de la presente guerra, en que fue hecho prisionero el bachiller Dn. Manuel Mejorada; otros sin esta desgracia, como son el Dr. Dn. José Domingo Blanco en Leyes, el Dr. Francisco Pimentel en Cánones y Leyes...⁹

De modo que el Catedrático Pimentel fue también Doctor en ambos Derechos.

Pero volviendo a Filosofía, él fue quien terminó en 1791 el trienio de Filosofía iniciado por Marrero, en la misma línea renovadora. Durante el proceso que se le siguió, éste había tenido la habilidad de saber prolongarlo lo suficiente como para que se pudiera terminar el trienio filosófico bajo las nuevas directrices, antes de la prevista sentencia adversa¹⁰.

Cabría esperar que los alumnos de ese Curso siguieran después las nuevas enseñanzas de Marrero. Pero que lo hiciera Pimentel, que no fue su alumno, indica que aquellas ideas no eran privativas de Marrero. Porque Pimentel terminó el Curso a satisfacción de no pocos. Lo que -por otro lado- supone un mentís no leve para tantos que -aún hoy día- se empeñan en presentar a la sociedad caraqueña de aquella época como gregariamente opuesta a cualquier innovación. Decimos que a satisfacción de no pocos, porque con la culminación del Curso y en ocasión del *Hucusque* (celebración académica y festiva que tenía lugar en tal momento) el Doctor José Antonio Montenegro compuso una décima, que fijó bajo la ventana de Pimentel -en plena Plaza Mayor, a la vista de todo Caracas- en la que las alabanzas eran parejas para Pimentel y Marrero; con la imaginable desesperación del detractor de este último, Cayetano Montenegro. La décima decía:

7 Cfr. MUÑOZ GARCIA, A., "Antonio José Suárez de Urbina", en MUÑOZ GARCIA, A., y KNABENSCHUH, S., *Antonio José Suárez de Urbina: "Cursus Philosophicus"*, Toluca, 2000, p. XLIII.

8 LEAL, I., *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar*, 2 vols., Caracas, 1983, vol. I, p. 185 (en adelante cit. como LEAL *Bolívar*).

9 LEAL *Bolívar* I, p. 185.

10 Cfr. MUÑOZ, *Motivos* p. 189.

Hoy sabio Pimentel has conseguido
 De Minerva aumentar el docto gremio:
 Es éste el grato y lisonjero premio
 A tus tareas con razón debido.
 Siguiendo con carácter decidido
 La empresa por Marrero comenzada,
 Vive la racional filosofía:
 Y luchando con todos a porfía,
 Quedó la vieja escuela postergada,
 Y la nueva enseñanza cimentada¹¹.

A aquellos alumnos cupo en suerte no tanto el ser los primeros, sino sobre todo el recibir una formación más acorde con los tiempos y similar a la de otros centros universitarios. Durante ese trienio estos alumnos defendieron conclusiones que es interesante citar aquí. Algunas todavía tradicionales; otras reticentes aún a algunas tesis de los nuevos autores (pero reflejando siempre conocimiento de ellas); otras manifestando ya un cambio radical de rumbo. Estas son algunas, de los alumnos que obtuvieron su Bachillerato en Artes aquel trienio:

Abriendo la lista, Francisco Ramón Bello defendió: *El asiento del alma ha de ubicarse en el cerebro.- El aire es pesado*¹².

El barinés José Ignacio Briceño, quien ya como claustral defendería en la Universidad el establecimiento de la de Mérida, en contra de la mayoría de los miembros del Claustro¹³, que formaría parte del Congreso de 1811 y que, preso en Caracas, sería expulsado de Venezuela por el Gobernador Juan Nepomuceno Quero y el Auditor de Guerra.

Isidro González¹⁴, emigró en 1614 y fue a morir de cura en Basiette, Haití. Conclusiones de su época de estudiante de Artes fueron: *Todos los pueblos reconocen a su hacedor.- Los colores se originan de la reflexión de la luz y de la superficie de los cuerdos.- La voz humana se forma por el movimiento de las cuerdas de la glotis.- Un peso de mil libras se equilibra con una sola libra del mismo líquido en el mismo tubo*¹⁵.

- 11 PAEZ PUMAR, M., *Orígenes de la Poesía Colonial Venezolana*, Caracas, 1979, p. 305 (en adelante cit. como PAEZ Orígenes).
- 12 *Animae sedes in cerebro est reponenda.- Aër gravis est*: PARRA, *Filosofía*, pp. 86 y 122.
- 13 Claustro del 12-5-1802: CHALBAUD CARDONA, E., *Historia de la Universidad de los Andes I*, Mérida, 1966, p. 349 (en adelante cit. como CHALBAUD, *Historia*).
- 14 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, "Expediente sobre calificar conducta moral y política de eclesiásticos seculares y religiosos durante el tiempo de la revolución de esta provincia": *Causas de Infidencia*, vol. XXIV, 1814, fol. 525, fecha: 10-9-1814.
- 15 *Omnis gens agnoscit supremum opificem.- Colores ex reflexione lucis et corporis superficie oriuntur.- Vox humana efformatur a motu funicularum glottidis.- Pondus*

Significativamente modernistas fueron las defendidas por los tres siguientes alumnos de la lista: Pablo Clemente: *El método analítico es muy útil para conseguir la verdad.- El agua asciende por la bomba [de Torricelli] debido al peso y elasticidad del aire.- El rayo se forma en la atmósfera, y no contiene piedras*¹⁶. Fermín Clemente Palacios: *El olor consiste en efluvios procedentes del cuerpo oloroso, que afectan los nervios de la membrana pituitaria*¹⁷. José Ignacio Díaz:

Debe preferirse la Filosofía Experimental a la puramente Racional, pues aquélla se apoya en la razón y la experiencia, y ésta sólo en la razón.

No debe admitirse ninguna forma sustancial excepto el alma racional; las demás formas no son entes, sino modos de la materia.

A los animales no se les da ni el alma espiritual ni material admitida por los Peripatéticos; sólo son máquinas maravillosas hechas por Dios de la pura materia: Primero, porque si fuera espiritual, sería inmortal. Segundo, porque entre la materia y el espíritu no hay medio.

Todos los cuerpos son pesados... la gravedad es una propiedad universal de la materia.

Todos los cuerpos tienen la misma gravedad: Primero, porque la gravedad consiste en la atracción; segundo, porque el cuerpo atrayente, a saber la tierra, es el mismo respecto de todos los cuerpos graves y, como no cambia, la atracción sigue la misma¹⁸.

Juan de Dios Echarri, obtendría el Grado de Maestro el 20 de junio de 1793; luego sería Vicario de La Guaira¹⁹. Estudiante de Filosofía, también defendió con-

mille librarum aequilibratur cum unica libra eiusdem liquidi in eodem tubo: PARRA, *Filosofía*, pp. 110, 130, 133 y 138.

16 *Ad inveniendam veritatem perutilis est analytica methodus.- Ob aëris pondus et elasticitatem aqua ascendit in antliis.- Fulmen formatur in atmosphaera, lapidemque non continet:* ID., 71, 122 y 143.

17 *Odor consistit in efluviis a corpore odorifero exeuntibus, se imprimantibus in nervis membranae pituitosae:* ID., p. 134.

18 *Philosophia Experimentalis praeferri debet pure rationali: nam illa ratione ac experientia nititur; haec autem tantum ratione.- Nulla forma substantialis praeter animam rationalem admittenda est...; caeterae formae non sunt entia sed modi materiae.- Bruta nec spirituali nec materiali anima a Peripateticis admissa, donantur; sed tantum mirabiles machinae a Deo ex pura materia factae sunt: Primum, nam si esset spiritualis, esset immortalis. Secundum, quia inter materiam et spiritum non datur medium.- Omnia corpora sunt gravia... gravitas est proprietas universalis materiae.- Omnia corpora... aequali gravitate gaudent: Primum, quia gravitas consistit in attractione...; secundum, nam corpus attraens, scilicet terra, idem est respectu omnium corporum, et dum hoc non variatur, aequalis est attractio:* ID., pp. 70, 80s., 114 y 118.

19 LEAL, Bolívar I, p. 352; MENDEZ MENDOZA J., *Historia de la Universidad Central de Venezuela*, I, Caracas, 1911, p. 378 (en adelante cit. como MENDEZ MENDOZA).

clusiones poco aristotélicas: *Existen primeras verdades.- Todos los cuerpos descienden con igual velocidad en el vacío; éste existe en acto.- El aire y el agua son medios aptos para transmitir el sonido.- El sonido se origina por el movimiento de las partes sólidas de los cuerpos*²⁰.

Entre las de Bartolomé Elizalde están: *El fuego es un cuerpo que consta de partículas agudísimas, dotadas de un movimiento rapidísimo, tembloroso y vibratorio.- Los meteoros ígneos proceden de la electricidad*²¹. De Rafael Escalona, ya que desempeñaría posteriormente la Cátedra de Artes, nos ocuparemos después. José Vicente Escorihuela, que obtendría la Licenciatura el 12 de marzo de 1793²², sostuvo que:

El que quiera conocer y abrazar la verdad, depuesto todo prejuicio, debe escucharla de buena gana, aunque provenga de cualquier indocto o enemigo.

Debe rechazarse la opinión de Spinoza sobre la naturaleza del alma.

El agua no sólo se congela por el frío.

La reflexión del movimiento en los elásticos perfectos debe describir un ángulo de reflexión igual al ángulo de incidencia²³.

José María Gárate, “joven de grandes esperanzas que murió de la peste en la flor de su edad”, el 31 de agosto de 1792 obtenía del Cabildo Catedral una beca de colegial y era Maestro en junio de 1793²⁴. Sus conclusiones en Artes habían sido: *La región suprema del fuego es ficticia.- La elasticidad no es efecto del fuego, ni del aire, ni de la materia sutil; depende más probablemente de la textura de los cuerpos.- El órgano del olfato consiste en la membrana pituitaria y no en procesos mamilares*²⁵.

20 *Existunt primae veritates.- Omnia corpora aequaliter descendunt in vacuo; hoc autem actualiter existit.- Ut transmittatur (sonus) apta sunt media aër et aqua.- Ex solidarum corporum partium motu oritur sonus*: PARRA, *Filosofía*, pp. 82, 118, 125 y 134.

21 *Ignis est corpus constans particulis acutissimis motu vibratorio et tremulo, sed rapidissimo, pollentibus.- Methœora ignita proveniunt ab electricitate*: ID., pp. 122 y 143.

22 LEAL, *Bolívar I*, p. 348.

23 *Qui veritatem cognoscere amplectique vult debet eam, deposita praeoccupatione, a quocumque vel indocto vel inimico, libenter audire.- Spinosae sententia circa animae naturam reiici debet.- Aqua non solo frigore congelatur.- Motus reflexio in elasticis perfectis debet angulum describere reflexionis angulo incidentiae aequalem*: PARRA, *Filosofía*, pp. 74, 87, 128, y 132.

24 MENDEZ MENDOZA p. 378; PEREZ VILA, M., *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*, Caracas, 1963, vol. II, p. 195 (en adelante cit. como PEREZ, *Cabildo*); LEAL, *Bolívar II*, p. 352.

25 *Ignis suprema regio est fictitia.- Elasticitas nec ignis nec aëris, nec materiae subtilis est effectus; probabilius tamen a corporum textura est repetenda.- Odoratus organum consistit in membrana pituitosa, et non in processibus mamillaribus*: PARRA, *Filosofía*, pp. 116, 124 y 134.

González, José Manuel: *La autoridad humana no debe quedar exenta de examen, así venga de varón insigne o pase por común opinión de los Doctores.- El sujeto próximo del tacto son los nervios distribuidos por todo el cuerpo.- Para que un cuerpo se mueva circularmente, las fuerzas (centrífuga y centrípeta) deben ser iguales*²⁶. Martín González: *La levedez absoluta no debe admitirse.- La definición escolástica de aire no es la más exacta*²⁷. Pedro José González Casanova: *El aire está disperso por todas partes.- La impresión de los objetos en los ojos es doble.- Los principios de la Matemática simple son necesarios para la Física*²⁸. Carlos José Hernández de Monagas: *El sueño consiste en el descanso del espíritu.- La mente no crea ideas propias, ni las ve en Dios.- Los sonidos se transmiten sucesivamente.- La velocidad está en razón directa al espacio e inversa al tiempo*²⁹.

Sin duda resulta más conocido el nombre del alumno Cristóbal Hurtado de Mendoza. Nacido en Trujillo el 24 de julio de 1772, él y su hermano Juan estudiaron en Caracas. Bachiller en Artes en 1791 y Maestro en marzo de 1793, siguió la Carrera de Leyes, pero en Santo Domingo, donde obtiene el Grado de Doctor en 1794, es Abogado de aquella Real Audiencia y hace su primera pasantía con Jerónimo Windevoxhel (recuérdese que un Windevoxhel fue también condiscípulo de Hurtado). De regreso en Trujillo, seguirá la pasantía con Antonio Briceño. Aunque nombrado Catedrático de Filosofía Intelectual en el Seminario de Mérida para el curso 1795-1798, no lo termina: en 1797 estaba de nuevo en Caracas ejerciendo la abogacía.

Tampoco llega a iniciarse en el Congreso de 1811, para el que había sido elegido Diputado por Barinas, pues es elegido miembro de la Junta de Gobierno, siendo -a partir del 6 de marzo- el primer Presidente de Venezuela; esa Presidencia rotatoria entre los miembros de la Junta le correspondería también 5 de julio del mismo año. Exiliado en Trinidad, se inicia como escritor público colaborando en el *Correo del Orinoco*. Y se consagraría como tal cuando con Francisco Javier Yanes publica la *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar*³⁰. Muere en Caracas el 8 de febrero de

26 *Auctoritas humana examinis immunis esse non debet.- Proximum tactus subiectum sunt nervi per totum corpus dispersi.- Ut corpus in circulum agitetur, vires esse debent aequales*: ID., *Filosofía*, pp. 73, 99 y 117.

27 *Levitas absoluta non est admittenda.- Aër non exactius explicatur per definitionem scholasticam*: ID., pp. 114 y 123.

28 *Ignis est ubique diffusus.- Obiecta in oculis duplicia depinguntur.- Principia Matheseos simplicis Physicae sunt necessaria*: ID., pp. 121, 133 y 137s.

29 *Somnus consistit in spirituum quiete.- Mens proprias non creat ideas, nec in Deo videt eas.- Sonus successive transmittuntur.- Velocitas sequitur rationem directam spatii et inversam temporis*: ID., *Filosofía*, pp. 81, 86, 134 y 137.

30 Caracas, 1826-1833.

1829³¹. Las conclusiones que el primer Presidente de Venezuela defendió en el aula de Marrero fueron:

Los animales, aunque no tienen alma espiritual, sí la tienen material.
 El principio ocasional tanto de la sensibilidad como de la memoria radica en movimiento vegetal.
 Las leyes del movimiento, tanto de Newton como de Kepler, están de acuerdo con la realidad.
 Todos los cuerpos están penetrados de electricidad.
 Ningún sistema explica satisfactoriamente las relaciones entre el alma y el cuerpo: todos, por tanto, son rechazables³².

El alumno Pedro José Izquierdo fue pariente de Marrero; de hecho, fue el albacea del Maestro³³. Estas son sus conclusiones: *Para conocer las cosas ha de preferirse el método analítico.- El agua es más sutil que el aire.- Las partículas de cualquier líquido en una línea horizontal tienen la misma presión*³⁴.

Con más certeza histórica que la de ser autor del Himno Nacional venezolano, Juan José Landaeta, alumno también de Marrero, lo es de las siguientes conclusiones: *La posibilidad absoluta y primaria es independiente de la voluntad divina.- Las facultades del alma no se distinguen de ella.- La elasticidad del aire aumenta con el calor.- El eco consiste en la reflexión del aire*³⁵.

Francisco Antonio Lanz defendió que *El alma, más probablemente, reside en el cerebro*³⁶. Y José Prudencio Lanz, que llegaría a ser miembro de la Corte Suprema de Justicia, que *La atracción de Newton ha de admitirse en todos los cuerpos*³⁷.

- 31 FUNDACION POLAR, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, 1988 (en adelante cit. como FUNDACION, *Diccionario*); SUAREZ, R., *Historial Genealógico del Doctor Cristóbal Mendoza*, Caracas, 1972; CHALBAUD, *Historia*, I, Mérida, 1966, p. 306-7.
- 32 *Bestiae, etsi anima spirituali minime donentur, materiali tamen pollutent.- Tam sensibilitatis quam memoriae principium occasionale in motu vegetabili manere.- Motus leges tam newtonianas quam keplerianas veritati congruere.- Omnia corpora electricitatem permeare.- Animae et corporis commercium nullum systema expeditisse: omnia ergo reiicienda*: PARRA, *Filosofía*, pp. 83, 100, 113, 140 y 185.
- 33 Cfr. ID., p. 60.
- 34 *Ad cognitionem rerum methodus analytica praeferenda est.- Aqua subtilior est aëre.- Particulae cuiuscumque liquidi in linea horizontali aequè opprimuntur*: ID., pp. 71, 125 y 138s.
- 35 *Possibilitas absoluta et primaria est independens a voluntate divina.- Animae facultates ab ipsa non distinguuntur.- Aëris elasticitas calore augetur.- Echus in aëre consistit reflexo*: ID., pp. 85, 91, 124 y 139.
- 36 *Anima probabilius manet in cerebro*: ID., p. 86.
- 37 *Attractio newtoniana in cunctis corporibus admittenda est*: ID., p. 114.

Quizá por las influencias de la enseñanza de Marrero, al terminar Filosofía José Mateo Machillanda se inscribió en la Facultad de Medicina, donde bajo la tutela de Felipe Tamariz -otro renovador de las aulas caraqueñas- obtuvo el Doctorado el 23 de agosto de 1795. En Artes había defendido que *la autoridad puramente humana, aunque provenga de hombre insigne, incluso si es opinión común de los Doctores, no debe admitirse como verdadera sin examen previo.- El aire es raro y diáfano*³⁸.

También sería luego miembro del Congreso de 1811 el yaracuyano Juan José Maya. Su cierta reticencia a innovaciones se nota ya en alguna de sus conclusiones en Artes:

La debilidad de la mente, el método y los prejuicios son principio de errores; por lo que hay que cuidarse del deseo de innovar, aunque sin obedecer servilmente a los antiguos.

El asiento del alma ha de ubicarse en el cerebro.

Si dos cuerpos cerrados en un mismo espacio se mueven en círculo, el exceso de fuerza centrífuga del uno causa la centrípeta del otro.

Las fuentes y ríos no se originan del mar, sino de las lluvias y nieves de-
rretidas³⁹.

Fernando Páez: *La mente humana es potencia activa de las ideas; y no receptiva, como opinan los cartesianos.- El aire es necesario a todos los vivientes.- El aire tiene una gran elasticidad.- El color es substancia.- Cuanto mayor es el número de partes de líquidos superpuestas, tanto mayor es la presión de las inferiores*⁴⁰.

Juan José Pardo: *La autoridad de los Santos Padres, cuando no hablaban como inspirados, ha de equipararse a la de los profanos.- Ni los ojos ven, ni los demás sentidos sienten (sólo la mente lo hace).- Los cuadrados de los tiempos periódicos son entre sí como los cubos de las distancias*⁴¹.

38 *Auctoritas pure humana, modo sit hominis insignis, modo opinionis communis Doctorum, absque examine pro vera non est admittenda.- Aër est rarus et diaphanus: ID., pp. 73 y 124.*

39 *Mentis imbecillitas, methodus et praeiudicia sunt errorum mentis principium; quare cavendum a studio novandi, non tamen serviliter antiquitati obsequendum.- Animae aedes in cerebro est reponenda.- Si duo corpora eodem spatio inclusa in circulum agitantur, excessus vis centrifugae unius causat alterius centripetam (esta conclusión obtuvo el primer premio, compartido con Cristóbal Mendoza, José Ignacio Díaz y Escalona, en el Concurso de 1791).- Fontes et flumina a mari non oriuntur, sed a pluviis nivibusque liquefactis: ID., pp. 76, 86, 117 y 129.*

40 *Mens humana est potentia activa idearum; et non receptiva, ut credunt cartesiani.- Aër... necessarium est omni viventi.- Aër, propter magnam elasticitatem qua gaudet...- Color est substantia.- Quo maior est liquidorum partium superpositarum numerus, eo suppositarum maior est oppressio: ID., pp. 108, 123s., 131 y 139.*

41 *Sanctorum Patrum auctoritas, in quibus non inspirati procedebant, profanis aequanda est.- Nec oculi vident nec caeteri sensus sentiunt.- Quadrata temporum periodicorum inter se comparantur sicut cubi distnactiarum: ID., pp. 74, 80 y 114.*

Clemente Antonio Pérez de Guzmán: *La hipótesis de Malebranche que afirma que vemos las ideas en Dios, es falsa.- Los graves descienden tanto más rápidamente, cuanto más se acercan a la tierra.- El arte de producir oro es una fábula de los químicos*⁴².

Francisco Antonio Sánchez: *La experiencia física puede ser errónea.- La opinión de Buffon sobre la generación de los vivíparos es más próxima a la verdad.- Un sólido sumergido en un líquido pierde un peso igual al volumen del líquido que desaloja*⁴³.

Otro alumno de Marrero que daría que hablar fue Vicente Tejera. Habitual en las reuniones de la Cuadra Bolívar, llegaría a ser Fiscal del Tribunal de Apelaciones del Gobierno de 1810. No le faltaron aficiones de poeta⁴⁴. Antes de todo eso tuvo que vérselas con conclusiones como: *La armonía preestablecida priva a los hombres de libertad.- Los astros no influyen directamente en los ánimos.- El aire es tanto más denso, cuanto más próximo a la tierra*⁴⁵.

Finalmente, Ramón José Windevoxhel (*Nada hay en el mundo material sin razón suficiente.- La visión se realiza por contacto*⁴⁶) y José Isidoro Yáñez, que llegó a ser Oidor de la Real Audiencia en México y miembro de la Regencia⁴⁷:

La autoridad de los Santos Padres debe posponerse muchas veces a la de los herejes.

Incluso la existencia de los cuerpos es criterio de verdad.

Los astros se mueven en elipse debido a la fuerza centrífuga y centrípeta.

Los colores también tienen gravedad.

Los defectos de visión, a saber el del miope y del présbita, surgen por la diferente curvatura del cristalino⁴⁸.

42 *Falsa est hypothesis Malebranchii ideas nos in Deo videre asserentis.- Eo gravia celerius descendunt, quo terrae appropinquantur.- Ars conficiendi aurum est chemicorum fictio:* ID., pp. 86, 119 y 134.

43 *Experientia physica potest esse erronea.- Opinio Buffonis circa generationem viviparum proximior est veritati.- Solidum liquido immersum amittit sui ponderis aequale volumini corporis ascendentis:* ID., pp. 70, 136 y 138.

44 Cfr. FUNDACION, *Diccionario*; PAEZ *Orígenes*, p. 322ss.

45 *Harmonia praeestabilita homines privat libertate.- Astra non influunt directe in animos.- Tanto aër densior invenitur quanto proximior terrae:* PARRA, *Filosofía*, pp. 88, 114 y 124.

46 *Nihil est in mundo materiali sine ratione sufficienti.- Visus fit per tactum* (alude a la transmisión instantánea de la luz): ID., pp. 88 y 131.

47 MENDEZ MENDOZA, I, p. 378.

48 *Sanctorum Patrum auctoritas hereticae multoties est posthabenda.- Corporum etiam existentia est veritatis criterium.- Ob centrifugam et centripetam vim in ellipsi astra moventur.- Colores etiam gravitate pollent.- Propter diversam crystallini orbitatem,*

Si éstos fueron los que culminaron su Bachillerato en Filosofía en 1791, hubo otros alumnos que sin terminar su curso trienal, formaron parte también de la clase de Marrero y Pimentel. Por ejemplo, en la Visita de Cátedra que tuvo lugar en noviembre del 88, se examinó al alumno José Jesús Pinto; en la de 8 del febrero siguiente a José Francisco Herrera; y en la de abril a Juan José Martínez Fuentes⁴⁹. El *Expediente* del juicio seguido a Marrero, menciona también a Andrés José Suárez de Urbina y Pablo Echezuría, a quienes el 23 de mayo el Cancelario de la Universidad ordena interrogar sobre la conducta de su Catedrático⁵⁰.

Alumno de Marrero fue también Vicente Salias -a quien se le atribuyó la letra del Himno Nacional de Venezuela- aunque no obtendría su Bachillerato en Artes hasta 1798. Probó suerte en Derecho, pero abandonó los estudios al año. Luego ingresa a la Facultad de Medicina, siendo alumno de Felipe Tamariz, para ser médico en 1799. Como tal, integra la Junta de Vacunación. Se dedicó también a la pluma, escribiendo varios trabajos sobre la vacuna; colabora en "El Patriota de Venezuela" y en la "Gazeta de Caracas". Incursionó asimismo en la poesía⁵¹.

Y -como es obvio- fue también alumno de Marrero el causante de la discordia José Cayetano Montenegro, hijo del Regidor Cayetano Montenegro, demandante en el pleito al Catedrático. Había sido ya alumno de Marrero en Latinidad, *con quien aprendió prosodia y retórica*⁵². Fue Maestro en Artes en febrero de 1794⁵³ y Doctor en Teología en 1796. Mencionemos asimismo que era hermano del historiador Feliciano Montenegro y Colón⁵⁴.

Pero dejemos ya a los alumnos y volvamos a los Catedráticos para ver cómo se fue dando continuidad a la acción de Marrero. Tras terminar el trienio de éste, en 1791 Pimentel ocupa en propiedad la Cátedra de Artes y continúa las reformas de su antecesor. Esto provoca todavía quejas de algunos padres de los estudiantes, por haber pasado -hasta el 23 de junio de 1792- "dos meses leyéndose solamente materias de Álgebra y Aritmética, sin embargo de habersele encargado la brevedad" en tales temas⁵⁵; y no se puede olvidar que durante su trienio era Cancelario Luis An-

visionis myopis scilicet et presbyti, defectus oriuntur: PARRA, *Filosofía*, pp. 74, 89, 114, 131 y 133.

49 LEAL *Expediente*, pp. 86 y 136.

50 ID., p. 80.

51 Cfr. FUNDACION, *Diccionario*.

52 LEAL *Expediente*, p. 110; en el mismo, p. 115, se transcribe su acta de bautismo.

53 LEAL, *Bolívar I*, 358; desde el claustro de 26-3-94 hasta el de 7-5-96 su firma aparece como tal Maestro

54 *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*, Caracas, 1833-1837, que fue objeto de tan diferentes críticas.

55 LEAL *Expediente*, p. 22; ID., *Historia de la Universidad de Caracas*, Caracas, 1963, p. 153 (en adelante cit. como LEAL *Historia*).

tonio Méndez Quiñones, quien anteriormente actuó como Vicecancelario en el juicio contra Marrero, manifiestamente en contra de éste; nótese, sin embargo, que ya no se había prohibido a Pimentel enseñar esas materias, sino sólo se le recomendó *brevidad* en ellas. Son notables estas quejas, por cuanto ocurrían el mismo año en que el Obispo de Mérida, Fray Manuel Cándido de Torrijo, traía desde España para su Diócesis

varias máquinas de Física, 36 anteojos de larga vista, 19 anteojos venecianos, 2 conductores “de hojalata de la máquina eléctrica” y 3.000 libros de muy diversas materias Física, Química, Geografía, Farmacopea...⁵⁶.

En 1793 Pimentel obtiene la Cátedra de Moral. Fue Rector del Seminario hasta 1805, año en que le sustituye en este cargo su amigo Baltasar Marrero⁵⁷. Y, siendo Rector, el 25 de noviembre de 1798 es presentado a Medio Racionero de la Catedral, dándole posesión de la Canonjía el entonces Arcediano Antonio José Suárez de Urbina⁵⁸. Nueve años más tarde es promovido a Racionero⁵⁹. Pero ya su salud decaía: a los cuatro meses, solicita (y se le niega) no asistir a Cabildo, aunque sí a los Oficios, “a causa de serle nociva la mucha aplicación a oír las conferencias por la sordera que padece”⁶⁰.

A Pimentel sucede en la Cátedra el Dr. y ex-Rector José Ignacio Moreno, quien ya había estado en ella en el trienio inmediatamente anterior a Marrero. Hombre, a nuestro entender abierto a los cambios, hubo de continuar sin duda en la línea modernista⁶¹. Sin embargo, en esa línea, su sucesor en la Cátedra, José Antonio Anzola supone un paréntesis. Tras su Grado de Maestro en Artes (1787), obtuvo los de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas⁶². El mismo año de su Doctorado en Medicina gana también la Cátedra de Artes, en la que no siguió la línea marrerista. No habrá que ser muy estrictos en juzgarlo por ello: obviamente había estudiado Filosofía antes de la actuación de Marrero; pero, de todas formas, por más que hubiese estado convencido de la utilidad de los cambios, el reciente pleito contra el Catedrático pudo haberle desestimulado el continuar con su línea reformista.

Sin embargo, la corriente renovadora seguía manifestándose. Era la época (1794) en que Simón Rodríguez presentaba al Ayuntamiento de Caracas sus *Refle-*

56 LEAL, H., *La enseñanza de la Física en la Universidad Central de Venezuela (1827-1880)*, Caracas, 1994, p. 30.

57 LEAL, *Bolívar* II, p. 55; PARRA, *Filosofía*, p. 66.

58 LEAL, *Bolívar* I, p. 424; LEAL *Cedulario*, p. 323; PEREZ, *Cabildo* II, p. 265).

59 El 3-10-1807: PEREZ, *Cabildo* II, p. 404.

60 Cabildos de 26 y 29.1.1808: ID., p. 411.

61 MUÑOZ *Ambiente*, pp. 37-64.

62 27-7-1789, 9-7-1791 y 15-5-1794 respectivamente: LEAL, I., *El Claustro de la Universidad y su Historia*, vol. II, Caracas, 1979, pp. 35s.

xiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras, y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento. No eran reflexiones específicamente acerca de la Universidad; pero sus críticas dejan entrever los deseos de nuevos aires. Proponía (demasiado pronto quizá para la mente de aquella sociedad) la creación de escuelas profesionales abiertas a todas las clases sociales. De igual modo, el *Libro de Premios* de la Universidad, nos informa que en 1795 se celebran certámenes con base en las obras de Jacquier y Almeida⁶³. Tras haber expuesto sus ideas en ese escrito, inspiradas en la educación politécnica de la Ilustración, Simón Rodríguez fue nombrado en 1825 Director General de Educación de Bolivia. Allá intenta llevar a la práctica su plan de una escuela práctica artesanal, abierta a todas las clases sociales. Pero era quizá demasiado pronto para la mente de aquella sociedad. La reacción boliviana fue tal, que las escuelas tuvieron que ser cerradas a poco más de un mes de abrirlas, y Simón Rodríguez destituido de su puesto. Él mismo ironizaba tras los acontecimientos:

Denunciado por sus vicios y ridiculeces, se le despreció como merecía y el Gobierno lo declaró loco, mandó echar a la calle a los niños, porque los más eran cholos, ladrones los machos y perdidas las hembras (según informe de un sujeto respetable, que a la sazón era Prefecto del Departamento)⁶⁴.

Notemos algo importante: si bien el plan de Rodríguez no llegó a ponerse en práctica en Caracas, como sucedió en Bolivia, tampoco sus ideas produjeron la polvareda que levantaron en el hermano País. A pesar de que la propuesta de Caracas sucedía más de treinta años antes (y fueron años de rápidos y profundos cambios). Desde entonces, para sus paisanos, Simón Rodríguez será el visionario anticipado, el loco irremediable⁶⁵, “el alocado genial por excelencia”⁶⁶.

Volviendo a Anzola: el mismo año en que obtiene la Cátedra de Artes, cursa sin éxito al cargo de Mayordomo de la Universidad; por el Acta del Claustro sabemos que estaba ya casado y emparentado con el Doctor Fray Juan Antonio Rodríguez y el Maestro Mateo Monasterios⁶⁷.

63 Cfr. PARRA, *Filosofía*, p. 107.

64 *El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas, defendidos por un amigo de la causa social*, cit. por REYEROS, R., *Historia de la educación en Bolivia, 1825-1898*, La Paz, 1952, p. 23.

65 PICON SALAS, M., *Reseña Cultural: Introducción a Juan Vicente González: “Biografía del General José Félix Ribas” y “Artículos Polémicos”*, Buenos Aires, 1941, p. XIII.

66 PARRA, T. de la, *Tres Conferencias*, (Conferencia Tercera), en *Obra (Narrativa, Ensayos, Cartas)*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1982, p. 515.

67 21-11-1794: LEAL, *Bolívar* I, p. 370. En 23-1-1783 era Comendador del Convento Mercedario de Caracas (ID. I, p. 176).

Teniente Gobernador de Valencia por los años de 1806⁶⁸, no se desligó nunca de la Universidad. Como parte interesada, hizo gestiones para que los médicos también pudieran ocupar el puesto de Rector. En 1819 el Claustro acepta la proposición y plantea la aprobación a la Corona⁶⁹. Al año, remite junto con otros médicos la súplica al Rey, quien la desestima alegando que tales reformas corresponden a las Cortes⁷⁰. En 1823, tocaba turno en la Universidad a un Rector secular; al momento de la elección correspondiente, vuelve a solicitar, como Decano de la Facultad de Medicina, que pueda ser elegido un médico; petición que se desestima una vez más, por cuanto faltaba aún para ello la aprobación superior requerida⁷¹. Habría que esperar para ello a la Reforma de *Estatutos* de Bolívar, en 1827. En este año fue nombrado como uno de los Examinadores de la Facultad de Medicina⁷².

Transcurrido el trienio de Anzola, era el momento en que los alumnos de Marrero estaban ya en condiciones de opositar a la Cátedra de Artes. A partir de ese momento, la nueva corriente se instala definitivamente en la Cátedra. En efecto, a Anzola le sucede Rafael Escalona.

Como alumno de Marrero y Pimentel había defendido las siguientes conclusiones:

Las disputas son muy útiles; pero debe procederse en ellas sobriamente y, han de evitarse por tanto, los alborotos para estimular la verdad.

La gravedad depende de la atracción de la tierra, y sus efectos se rigen por razón aritmética: 1.3.5.7.9.11.&; de modo que los espacios recorridos son los cuadrados de los tiempos.

Los cuerpos elásticos son aptos para el sonido.

La luz es verdadero fuego, que emana a la vez del cuerpo lúcido.

El órgano de las distintas impresiones del sonido son los nervios de la lámina espiral.

La materia eléctrica no difiere del fuego común⁷³.

68 PARRA, *Filosofía*, p. 210.

69 Claustro de 4-2-1819: LEAL *Bolívar* II, p. 195s.

70 26-4-1820: LEAL, *Bolívar* I, p. 93.

71 Claustro del 22-1-1823: LEAL, *Bolívar* II, pp. 225s.

72 9-8-1827: ID., pp. 296.

73 *Perutiles sunt disputationes, sed hoc sobrie gerendum, atque calcarei strepitus vitandi veritatis ergo.- A telluris attractione gravitas est repetenda, eiusque effectus rationem sequuntur arithmetica: 1.3.5.7.9.11.&; unde spatia percussa sunt ut temporum quadrata.- Corpora elastica sunt apta sonui.- Lux verus est ignis, e corpore lucido iugiter emanans.- Diversarum impressionum (sonus) organum sunt nervi laminae spiralis.- Materia electrica ab igne non differt communi:* PARRA, *Filosofía*, pp. 72, 119, 126, 130, 134, 140.

Maestro en Artes en 1793, Doctor en Cánones en 1796⁷⁴ y Catedrático de Latinitud de Mínimos en 1795, en 1797 lo es de Filosofía⁷⁵, sabiendo conjugar la línea tradicional -dando siempre libertad a los alumnos en sus opiniones- con las innovaciones de su maestro Marrero. Los *Libros de Visitas de Cátedras* nos hablan de que, como Pimentel, Escalona redujo el tiempo dedicado a la Lógica, de un año a sólo cuatro meses, para poder explicar Álgebra y Física, al aire de Jacquier y Almeida⁷⁶. Nuevos aires que, desde Marrero, y por medio de Escalona, llegarían hasta el alumno de éste, Andrés Bello⁷⁷. Este, en efecto, de 1797 a 1800 oyó explicar las obras de Musschembroek, Nollet, Altieri, Brisson, Tosca, Bails, Lavoisier, el *Lugdunense*, Baldinot, Verney⁷⁸. Según el *Libro de Premios* de la Universidad, el 7 de diciembre de 1799 Bello resulta ganador del examen libre que, sobre toda la materia de Física leída según el *Lugdunense* hasta el momento, había organizado Escalona entre sus antiguos alumnos. Habían concursado además, entre otros, José Félix Blanco y Rafael Escorihuela⁷⁹. Entre sus conclusiones Andrés Bello sostuvo algunas como

El axioma “una misma cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo” es principio de todo pensamiento, de tal modo que, anulado aquél, éste se arruinaría por completo.

Los animales no son autómatas, sino entes sensitivos.

Los rayos, relámpagos, truenos, auroras boreales y otros meteoros ígneos semejantes tienen su origen sólo en la electricidad⁸⁰.

En efecto, la renovación de Marrero iba ganando terreno: en 1798 el Capuchino Fray Francisco de Andújar (el maestro de Simón Bolívar) presenta un plan para crear en la Universidad una Academia de Física y Matemática, bajo los auspicios del Consulado de Caracas. Como resultado de ello, el Claustro -con la presencia de Marrero, Escalona, Mateo Monasterios (el pariente de Anzola) y el también innovador José Vicente Unda- estudia y emite opinión favorable acerca de

74 LEAL, *Bolívar* I, pp. 349 y 392 respectivamente.

75 LEAL, *Historia*, p. 405.

76 *Libros de Visitas de Cátedras* de 1788, cit. por PARRA, *Filosofía*, p. 112. Cfr. MURILLO, F., *Andrés Bello: Historia de una vida y de una obra*, Caracas, 1986, pp. 57, 89 (en adelante cit. como MURILLO).

77 Cfr. MUÑOZ *Ambiente*.

78 Cfr. LEAL, I., *Andrés Bello y la Universidad de Caracas*, en “Bello y Caracas: Primer Congreso del Bicentenario”, Caracas, 1979, pp. 175-6.

79 ID., p. 179s.

80 *Hoc axioma: “idem nequit simul esse et non esse”, ita est omnium cogitationum principium ut, labefacto illo, hae penitus ruant.- Bruta non sut automata, sed entia sensitiva.- Fulmina, fulgura, tonitrua, aurorae boreales, aliaque eiusmodi metheora ignea a sola electricitate oriuntur:* PARRA, *Filosofía*, pp. 109s., 142.

la proposición del Consulado⁸¹. Es muy probable que en todo este asunto la mano de Escalona hubiera intervenido con algo más que su voto en el Claustro. Los Escalona fueron por muchos años personajes influyentes en Caracas; véase el solo ejemplo del Consulado: un Juan Luis Escalona figuraba ya en 1786 entre los Hacendados constituyentes del primer Consulado⁸²; Francisco Javier y Pedro 1808 y 1809; y Luis José, Conde de la Granja en 1817⁸³. Por más que para la fecha de dicho Claustro del 99 -sin terminar el trienio de Artes- Escalona había pasado ya a la Catedral de Cánones⁸⁴.

En 25 de noviembre de 1816 Escalona -por entonces Provisor y Vicario General de la Archidiócesis-, manifiesta al Claustro que se ausentará, acompañando al Arzobispo Coll y Prat en viaje a la Corte; el Claustro aprovecha para comisionarle para tratar en ella asuntos de la Universidad⁸⁵. Posteriormente, siendo Canónigo Doctoral y estando ausente de Caracas, el Claustro de 22-1-1825 lo elige Rector, cargo al que renuncia a los cinco días, alegando enfermedades y ocupaciones de su Prebenda⁸⁶. Todavía en 5-3-1827, siendo Rector José María Vargas, es comisionado para formular las reformas a la Facultad de Cánones⁸⁷.

El trienio de Filosofía de Escalona lo terminó José Vicente Unda. Nació en Guanare el 30-1-1777, y murió en Mérida, cuya diócesis rigió como Obispo desde 1836 hasta su muerte el 19-7-1840⁸⁸. Tataranieta de Francisco Moctezuma -Alfárez Real y Regidor perpetuo de Guanare- descendiente, a su vez, del emperador mexicano Moctezuma. En la Universidad obtiene el Grado de Maestro en Filosofía (1796), en cuyos estudios había defendido las siguientes conclusiones: *Han de negarse las formas sustanciales en la naturaleza de los peripatéticos.- Nuestras ideas primarias son individuales.- Ningún remedio es más apto para extraer de las nubes el fuego del rayo que las puntas metálicas.- Los fenómenos de las tempestades tienen su origen en la electricidad*⁸⁹.

81 Era el 31-10-1799: LEAL, *Bolívar I*, p. 441.

82 ALVAREZ, M., *El Tribunal del Real Consulado de Caracas I*, Caracas, 1967, p. 118 (en adelante cit. como ALVAREZ).

83 ALVAREZ I, pp. 202, 206, 216, 219, 228, 377, 389.

84 MURILLO, p. 55.

85 LEAL, *Bolívar II*, p. 166.

86 22-1-1825: ID., pp. 249 y 251.

87 5-3-1827: ID., p. 286.

88 CHALBAUD *Historia*, I, Mérida, 1966, p. 73.

89 *Proscribendae sunt a natura peripateticorum formae substantiales.- Primariae nostrae ideae individuales sunt.- Nullum remedium aptius ad ignem fulmineum e nubibus extrahendum quem cuspides metallicas.- Procelloso phaenomena ab electricitate gignuntur*: PARRA, *Filosofía*, pp. 73, 93 y 142s.

En agosto del 97 gozaba ya del beneficio de la mitad de las capellanías de Guanare, para obtener el resto de ellas al año siguiente. Asume la Cátedra de Artes, como vimos, para terminar el trienio de Escalona, cuando éste es designado Catedrático de Cánones. Fue por tanto también Profesor en Filosofía de Andrés Bello⁹⁰. Doctor en Teología el 26-3-1799, en 1800 es ya Sacristán Mayor de la Iglesia de su ciudad natal. Asiste al Congreso Nacional de 1811, elegido Diputado por Guanare y firma el Acta y Constitución Federal. Precisamente su última figuración en las Actas de Claustro Universitario corresponde al 9 de abril de ese año⁹¹. En la República propugna la reconciliación entre los dos bandos. En 1835 es electo Obispo de Mérida, y consagrado posteriormente por el Arzobispo de Caracas Ramón Ignacio Méndez.

Alejandro Echezuría. Miembro de una destacada familia de comerciantes de Caracas⁹². En marzo de 1793, tras haber sido alumno de Fray Juan José de Isasa en la *Cátedra de Religiosos*, que también seguía las nuevas corrientes, obtiene el Grado de Maestro; y en marzo de 1798 el de Doctor⁹³. Gana la Cátedra de Mínimos en 1797, para hacerlo en la de Artes en 1800. Siguió en ella en el trienio siguiente, pues en noviembre de 1804 aparece aún firmando como Catedrático de Filosofía⁹⁴. Vuelve a figurar en la misma Cátedra en el curso que comenzaba el año 1806; es así el que por más tiempo enseñó Filosofía en la Universidad.

Fue el mayor propulsor de las ideas de Marrero. También fue amonestado, en 1807, como Pimentel, por abandonar en sus clases “el estilo escolástico y la forma silogística”, así como por “leer la mayor parte del curso en idioma vulgar”. También por cobrar a sus alumnos “exacciones de dinero para compra de maquinaria y mapas”⁹⁵. Esto último concuerda con lo que se nos cuenta en las *Memorias* de uno de sus alumnos, el Dr. José de la Cruz Limardo, publicadas en 1841:

...se leyó la Lógica por Condillac, y la Metafísica por Zoke. Pero leíamos el Paradufanga, el Malebranche y el Almeida, con el Lugo Minte, el Nuismo y Muschembroek... Dábamos los cuadernos de todo el curso... escritos elegantemente por el Doctor Alejandro Echezuría. Como él hizo excelente acopio de libros, tuvimos lugar de estudiar con él, entrando en los diferentes ramos de la física y de las matemáticas con instrumentos. En efecto, por una suscripción pecuniaria, compramos globos de geogra-

90 MURILLO, p. 55.

91 LEAL, *Bolívar* II, p. 99.

92 Juan Miguel Echezuría y Juan Bautista Echezuría aparecen en la clase de Comerciantes que constituyen el Consulado de Caracas (ALVAREZ I, p. 117). En 1815 Pedro Echezuría y Echeverría era Prebendado de Catedral (ID., pp. 240, 242).

93 Cfr. LEAL, *Bolívar* I, pp. 347 y 404.

94 Claustro de 17-11-1804: LEAL, *Bolívar* II, p. 49.

95 LEAL, *Expediente*, p. 23 (tomado del *Libro de Visita de Cátedras, 1805-1815*).

fía y cosmografía y astronomía; telescopio, microscopio, termómetros, barómetros, máquina eléctrica y una pila galvánica que construimos nosotros mismos. No ignorábamos el manejo de la pantómetra y de la plancheta, grafómetro y teodolito. Ensayamos el plano de Caracas y yo lo dibujé⁹⁶.

En el mismo tenor veremos que se expresó asimismo Pablo Alavedra, en declaración ante el Secretario de la Visita a la Universidad, en julio de 1815, y que inició sus estudios de Filosofía en 1804, en la Cátedra de Echezuría. Por ósmosis, por rivalidad o por auténtico interés cultural, las nuevas ideas se explicaban también en la Cátedra regida por los frailes dominicos Manuel García, Juan Manuel de Ávila, Felipe Espinoza, Ramón Betancourt, Fermín Hernández, Juan García Padrón (quien publicó en Caracas en 1811 la *Lógica* de Condillac), Juan Bautista Abreu y Lorenzo Rivero⁹⁷ (ya, bastantes años atrás, Fray Francisco Cárdenas había introducido en la *Cátedra de Religiosos* el estudio de la geografía⁹⁸). Y tanto éstos como los franciscanos explicaban los autores modernos en sus Conventos, al menos desde 1788, fecha de la reforma curricular de los estudios franciscanos de Venezuela⁹⁹.

Todo ello habría de crear inevitablemente en los ambientes intelectuales de la ciudad un aire de modernidad.

Echezuría tuvo aún diversas actuaciones de repercusión en la vida universitaria. El día 13-11-1802, a fin de modernizar y simplificar los ceremoniales del Claustro, propone se eliminen los desfiles universitarios públicos con insignias; el Claustro lo aprueba, pero el Rey revocará la aprobación en 11-2-1801¹⁰⁰. Habiendo ordenado éste la redacción de nuevas *Constituciones* para la Universidad, el Claustro nombra a Echezuría miembro de la Junta al efecto¹⁰¹. Posteriormente, será nombrado aún Examinador para la Facultad de Filosofía¹⁰². Más tarde, obtiene todavía un voto en la elección de Vicerrector¹⁰³.

96 *Memorias del Dr. José de la Cruz Limardo*. Año 1841, en "Boletín de la Academia Nacional de la Historia", Caracas, XXXII, oct.-dic., 1949, p. 395: cit. en LEAL, *Historia*, pp. 153s.

97 Sobre todos estos, cfr. MUÑOZ, *Registro*, pp. 183-199.

98 Cfr. MUÑOZ *Ambiente*.

99 PARRA, *Filosofía*, pp. 64s., y MUÑOZ *Ambiente*.

100 Claustro de 13-11-1802: cfr. LEAL, *Bolívar* II, p. 26.

101 Claustro de 13-1-1809: ID., p. 75.

102 Claustro de 9-8-1827: ID., p. 296.

103 Claustro de 20-12-1829: ID., p. 346.

Leonardo García Espinosa, del que muy poco sabemos. En sus Grados en Artes defendió conclusiones como: *Los sentidos de suyo no pueden equivocarse.- Los planetas tienen luz recibida del sol*¹⁰⁴.

En Claustro de 13-11-1802 aparece firmando como Doctor¹⁰⁵. Debió completar el segundo trienio de la Cátedra de Echezuría, pues figura como Catedrático de Filosofía en 1804. Pero aparece en la misma fecha también como Catedrático de Menores; e incluso como de Latinidad de Mínimos¹⁰⁶. Por el testimonio de Pablo Alavedra citado poco más abajo, sabemos que su enseñanza se basaba, como la de Echezuría, en autores modernos.

José Nicolás Díaz Díaz. Aunque no figura en la lista de Catedráticos de Filosofía presentada por Leal¹⁰⁷, es necesario incluir aquí una figura que, habiendo llegado a Caracas aparentemente por poco tiempo, no volvió a salir de ella. Por lo que se dice de él en el Libro de Claustros al momento de discutir y aprobar su jubilación, ejerció la enseñanza desde 1809 a 1812, como Sustituto de Filosofía¹⁰⁸. Comenzó, por tanto, finalizando el tercer curso filosófico de Echezuría. Pero su trienio hubo de ser bastante irregular, debido a la situación política del País, en guerra desde 1811. El terremoto del 26 de marzo de 1812 no debió interferir demasiado con sus clases, a pesar de que éstas se interrumpen desde esa fecha hasta mediado octubre, por cuanto para marzo su Curso debía estar prácticamente terminado.

Obtuvo el máximo Grado de Teología antes que el de Artes. En efecto, el Claustro determina cómo ha de hacerse su graduación como Maestro, debido a que era ya Doctor¹⁰⁹. Y no en Leyes, pues en Oficio leído al Claustro el 14 de diciembre de 1811, el Secretario del Congreso solicita se le informe sobre la petición hecha por los Diputados de Cumaná, de que se dispense al Dr. Díaz de las pasantías de Bachillerato y Licenciatura *in utroque iure*, a fin de que pueda atender a la enseñanza de los individuos de aquella Provincia. Así se le concede¹¹⁰. Pero el Dr. Nicolás no pareció muy dispuesto a salir de Caracas y cumplir las esperanzas de los Diputados cumaneses, por cuanto le vemos figurar en los Claustros de la Universidad hasta, por lo menos, el año 1829.

Las conclusiones defendidas por él en Artes fueron más bien de corte tradicional: la anticartesiana *Animae essentia in cogitatione reponi nequit* y, en divergencia con Leibniz y Malebranche, *Deus in suis operibus ad optimum non*

104 *Sensus per se fallere non valent.- Planetae lucem habent participatam a sole*: PARRA, *Filosofía*, pp. 89 y 113.

105 LEAL, *Bolívar* II, p. 27.

106 Cfr. LEAL, *Historia*, pp. 404s.

107 ID. p. 405.

108 Exactamente desde el 3-11-1809 al 19-12-1812: Claustro de 10-7-1828: LEAL. *Bolívar* II, pp. 327-330.

109 Claustro de 9-1-1807: ID., p. 62.

110 ID., pp. 107ss.

tenetur. Sin embargo, defendió también que *en orden no sólo de aprender las ciencias, sino también para enseñarlas a otros, ha de preferirse el método analítico al sintético*¹¹¹.

Además de Filosofía, ocupó las Cátedras de Teología de Vísperas¹¹². Desempeñó asimismo otros cargos universitarios: miembro en 1819 de la Comisión de Reforma del Programa de Teología, y en 1827 de las de Cánones y Filosofía¹¹³; Rector del Seminario en 1825, y en 1829 de la Universidad, sustituyendo al Dr. Vargas¹¹⁴. Durante la docencia filosófica de Nicolás Díaz la apertura científica continuaba. De hecho, en 1810 se plantea al Claustro la instauración de estudios de Cirugía y Farmacia, y al año siguiente los de Anatomía y Cirugía¹¹⁵.

Terminaremos nuestro recorrido con Pablo Alavedra. Pariente de Juan José Urbina¹¹⁶. Inicia los estudios de Filosofía en 1804; es por tanto alumno de Leonardo García y de Echezuría. Para la obtención de sus Grados en Artes, además de oponerse a la teoría de la doble verdad (*no se da oposición alguna entre la revelación y la razón*¹¹⁷), Alavedra defendió conclusiones en temas que, de momento, sólo podían establecer hechos, sin que aún se supiera la explicación pertinente, tanto -por ejemplo- en lo que se refiere al ascenso del agua por los tubos capilares, como a la gravedad: *Sistema de La Lande, acerca del sistema de los tubos capilares.- Aunque sabemos que los cuerpos se atraen mutuamente (por la gravedad), sin embargo se ignora todavía la causa de ello*¹¹⁸.

El Claustro recomienda en 1811 se le otorguen gratis los Grados de Teología, “por ser constante la aplicación, aprovechamiento, pobreza y mérito personal del Br. Alavedra”¹¹⁹. Poco después, se le concede así por el Supremo Congreso¹²⁰, para Licenciado y Doctor respectivamente. Ese mismo año se hace cargo de la Cátedra de Historia Eclesiástica.

111 PARRA, *Filosofía*, pp. 71, 83 y 88.

112 Del 5-6-1813 al 6-7-1817 y del 7-11-1814 a noviembre de 1827, respectivamente: LEAL, *Bolívar II*, pp. 327-330.

113 ID., pp. 199 y 295s.

114 ID., pp. 261 y 346.

115 Claustros de 30-3-1810 y 19-9-1811 respectivamente: ID., pp. 83 y 105.

116 LEAL, *Bolívar II*, p. 237.

117 *Revelationem inter et rationem nulla datur oppositio*: PARRA, *Filosofía*, p. 110

118 *Revelationem inter et rationem nulla datur oppositio.- Systema de La Lande circa tuborum capillarum phaenomena.- Quamvis scimus corpora invicem attrahi, tamen adhuc causa ignoratur*: ID., pp. 110, 127 y 148.

119 Claustro de 20-3-1811: LEAL, *Bolívar II*, p. 96. Esto sería en estas fechas, pues años más tarde, el Claustro de 18-10-1827 habla de que su esposa poseía una hacienda de caña en Petare: ID., pp. 307s.

120 Claustros de 9 de abril y nueve de julio de 1811: ID., pp. 98 y 104.

A consecuencia del terremoto de 1812 ha de simultanearse -a partir de enero de 1813- la Cátedra de Artes con la de Historia Eclesiástica, lo que le obliga a interrumpir sus estudios en Cánones. A pesar de ello -o precisamente por ello- y tras recomendación del Cancelario, el Rey le dispensará posteriormente un año de los cursos para Bachiller en esa Facultad¹²¹. Fue pues graduado en Filosofía, Teología y Cánones. Pero 1814 fue un año en que la Universidad permanece cerrada (desde el 22 de diciembre de 1813 hasta el 19 de noviembre del año siguiente), a consecuencia de la situación de Guerra a Muerte y el terrorismo de Boves. Y de nuevo, del 18 de marzo al 16 de octubre, se interrumpen las clases, al estar las tropas de Boves alojadas en el edificio de la Universidad. Así que su curso filosófico duró hasta 1817, fecha en que asume también -hasta el año 1723- el de Teología de Vísperas¹²².

El 29 de julio de 1815 se iniciaba la Visita a la Universidad, en cumplimiento de la Real Orden del 4 de mayo. Con tal motivo, la declaración de Alavedra ante el Secretario sobre su Cátedra (similar a la que diera también días antes Fray Lorenzo Rivero respecto a la *Cátedra de Religiosos*¹²³) nos da una visión de los autores que utilizaba en su enseñanza, así como de los que tuvo que manejar en su aprendizaje. Declara

que los autores que trae a la mano para la formación de cuadernos de lectura del curso que regenta son: en las materias de Lógica el Lugdunense, Altieri, Baldinot, el Verney y el compendio de Lógica de Condillac; en las de Matemáticas, el Bails y el Tosca; en las de Química, el Lavoisier y el Chaptal; en las de Física, usa del mismo Lugdunense y Altieri, del Sigaud, Nollet, los principios del diccionario de Brisson, los mismos por donde se le enseñó esta facultad¹²⁴.

El Visitador José Manuel Oropeza, Teniente Gobernador y Asesor General, presenta por su parte unas *Observaciones y Mejoras a los Estatutos dados en 1727*. Con ellas pretende unificar la gran diversidad de doctrinas enseñadas en las clases¹²⁵. Y acota que la Biblioteca, bien surtida de autores clásicos, no poseía ninguno de los que de hecho se cursaban ya por entonces.

121 Cédula de 10-6-1818. Para esa fecha Alavedra ya no era Catedrático de Filosofía, aunque seguía con la de Vísperas e Historia Eclesiástica. El documento responde a comunicación del Cancelario de fecha 10-10-1817, cuando Alavedra sí tenía todavía la de Filosofía como segunda Cátedra: LEAL, *Cedulario*, p. 408.

122 En Claustro del 7-2-1823 aparece firmando aún como Catedrático de Vísperas. Cfr. LEAL, *Historia*, pp. 405s. y 408, y *Bolívar II*, p. 229.

123 El 17 de julio: PARRA *Filosofía*, pp. 112 n., 64 n.

124 ID., p. 176.

125 ID., p. 105.

Como consecuencia de esta Visita, una Cédula Real promulgaba unas reformas a los *Estatutos* de la Universidad, en cuyo *Título 9* se decía:

El Catedrático de Filosofía en el primer año leerá *Lógica*, los elementos de *Matemáticas*, *Aritmética*, *Álgebra* y *Geometría* necesarios para la inteligencia de la *Física* y dará algunos principios de *Astronomía* y *Geografía* por el Atlas más moderno. En el segundo, seis meses de *Física* general y seis de particular. Y en el tercero, seis meses de *Anima* y *Metafísica*, y los seis restantes de *Ética* y *Fisiología* (sic)(*Filosofía*) moral¹²⁶.

Cuanto a otros cargos universitarios desempeñados por Alavedra, el 15 de noviembre de 1815 lo vemos ejerciendo como Administrador de la Universidad, y en 1819 integra la Comisión que reestructuraría los Programas de Filosofía¹²⁷. Además, en 1815, había obtenido un voto para el cargo de Secretario, e incluso en 1823, tres para Rector¹²⁸.

Otros Catedráticos continuaron la enseñanza de la Filosofía. Pero ya ésta se había afincado en una decidida línea de actualización, que supuso la renovación en la concepción misma de los estudios universitarios. Ya lo dijimos¹²⁹: Marrero no sólo renovó la Filosofía: dada la concepción de ésta -en la primera estructura de las Universidades-, como requisito para el ingreso en otras Facultades, su actuación trajo como consecuencia la transformación total universitaria. Los sinsabores por los que hubo de pasar no fueron en vano.

Además de la continuidad en su Cátedra que hemos visto en sus sucesores, otros hechos confirman lo que decimos. Antes de transcurrir veinte años de su muerte, ya en la Universidad republicana, el Claustro Universitario aprobaba Cátedras de *Economía Política* e *Idiomas*¹³⁰, laboratorios de *Química* y “*máquinas e instrumentos de Física* y *Cirugía* que son muy necesarias para la enseñanza en las clases de *Filosofía* y *Medicina*”¹³¹. Y en octubre de 1826 se establece la Cátedra de *Anatomía*, a cargo de José María Vargas, Cátedra que comenzó funcionando por las noches en su propia casa, y a la que posteriormente el Claustro asignaría los locales del viejo Convento de San Francisco¹³². En el año siguiente, se nombra una comisión para dictaminar sobre una obra de *Cronología*, *Matemática* e *Historia*, que José de la Trinidad Saldivia pretendía “dar a luz pública bajo los auspicios de este cuerpo académico”¹³³.

126 Cédula de 17-12-1817: Cfr. LEAL, *Cedulario*, p. 383.

127 27-4-1819: LEAL, *Bolívar* II, p. 198.

128 20-2-1815 y 22-1-1823 respectivamente: ID., pp. 137 y 226.

129 MUÑOZ *Motivos*.

130 El 9-2-1825 y 22-12-1826: LEAL *Bolívar* II, pp. 252 y 274.

131 El 31-5-1825: ID., p. 258.

132 ID., pp. 305, 273 y 306.

133 ID., p. 307s.